

# GUÍA PARA IMPORTADORES Y EXPORTADORES NFSA EGIPTO

## PROGRAMA GENERAL

Los importadores/ exportadores de productos Alimenticios y Materiales en contacto con alimentos hacia la República Árabe de Egipto deben cumplir con los requisitos de la Autoridad Egipcia de Seguridad Alimentaria (NFSA por sus siglas en inglés) para que los agentes correspondientes liberen sus consignas a su llegada a los puertos y las fronteras de Egipto. La NSFA se estableció por el parlamento egipcio en enero de 2017 con el propósito de proteger la salud y seguridad de los consumidores egipcios al asegurar que los productos alimenticios consumidos, distribuidos, vendidos o manufacturados en Egipto cumplieran con los más altos estándares de seguridad e higiene y como parte de su misión, la NSFA tomo el control de la gestión, administración y responsabilidad de todas las consignas de productos alimentarios importados hacia Egipto.

La NSFA ha presentado el Programa de Certificación de consignas alimentarias a través de los Organismos de evaluación de Conformidad (OEC) registrados, quienes verifican que las consignas alimentarias se encuentran en conformidad a los estándares egipcios y, de ser el caso, emiten un Certificado de Inspección (Col). Las consignas de alimentos y materiales en contacto con alimentos que lleguen a los puertos y fronteras egipcios con un Col emitido por un OEC certificado ante la NFSA, se beneficiarán de un menor grado de inspección a su llegada y se liberarán por un canal fast-track.

## PROGRAMA DE CERTIFICACIÓN DE LA AUTORIDAD EGIPCIA DE SEGURIDAD ALIMENTARIA

### 4 PASOS PARA EXPORTAR SU PRODUCTO



CUMPLIMIENTO DEL  
PRODUCTO



PROCESO DE  
CERTIFICACIÓN



TARIFAS



CONTACTO



## Lista de productos en las categorías de Alimentos y Materiales en contacto con alimentos bajo regulación

Intertek puede apoyar a los exportadores y se encuentra registrado con la NFSA para emitir Col para los productos regulados.

Productos bajo regulación	Productos bajo regulación
Trigo	Todos los países que proveen suministros se encuentran en la lista mencionada a continuación
Aceites	
Arroz	
Azúcar	
Leche y productos lácteos para venta minorista	Todos los países de origen señalados con un asterisco (*) en la lista de países a continuación.
Frutas preservadas o secas para venta minorista	
Aceites y grasas para venta minorista	
Jugos de fruta para venta minorista	
Confecciones de azúcar, chocolate y preparados alimenticios que contengan cacao para venta minorista	
Agua natural, mineral y soda	
Materiales en contacto con alimentos (Vajillas y utensilios de cocina)	
Los insumos de producción (incluyendo materias primas, bienes intermedios, aditivos, agentes	

# GUÍA PARA IMPORTADORES Y EXPORTADORES NFSA EGIPTO

## Lista de países de origen bajo el alcance del Programa NFSA en Egipto

Las consignas de productos categorizados dentro de alimentos regulados y materiales en contacto con alimentos, provenientes de los países listados a continuación requerirán un Col para ser exportados a Egipto. Intertek, como OEC registrado ante la NFSA está facultado para emitir Col para los productos bajo regulación provenientes de esos países.

### EUROPA

Austria\*  
Bélgica\*  
Bulgaria\*  
Croacia\*  
República Checa\*  
Dinamarca\*  
Estonia\*  
Finlandia\*  
Francia\*  
Georgia  
Grecia\*  
Irlanda\*  
Italia\*  
Letonia\*  
Lituania  
Luxemburgo\*  
Noruega\*  
Polonia\*  
Portugal\*  
Rumania\*  
Rusia\*  
Eslovaquia\*  
España\*  
Suecia\*  
Suiza\*  
Países Bajos\*  
Turquía\*  
Ucrania\*  
Reino Unido\*

### EL CARIBE

Trinidad

### OCEANÍA

Australia  
Nueva Zelanda

### ÁFRICA PACÍFICO

Algeria\*  
Camerún\*  
Costa de Marfil\*  
Yibuti  
Etiopía\*  
Ghana\*  
Kenia\*  
Libia  
Marruecos\*  
Mozambique  
Nigeria  
Senegal\*  
Sud África\*  
Tanzania\*  
Túnez  
Uganda\*

### ASIA

Bangladesh  
Camboya  
China (Continental)\*  
Hong Kong (SAR) \*  
India\*  
Indonesia\*  
Japón\*  
Corea\*  
Malasia\*  
Pakistán\*  
Filipinas\*  
Singapur\*  
Sri Lanka\*  
Taiwán (Gran China) \*  
Vietnam\*

### SUDAMÉRICA

Argentina\*  
Bolivia  
Brasil\*  
Chile\*  
Colombia\*  
Ecuador\*  
Perú\*  
Paraguay\*

### MEDIO ORIENTE

Bahréin\*  
Chipre\*  
Irak\*  
Jordania\*  
Kuwait\*  
Líbano\*  
Catar  
Sultanato de Omán\*

### CENTROAMÉRICA

El Salvador  
Guatemala  
Nicaragua  
Panamá

### NORTEAMÉRICA

Canadá\*  
México\*  
Estados Unidos\*

# CUMPLIMIENTO DEL PRODUCTO

## Requerimientos de NFSA Egipto

Todos los productos deberán cumplir con los requisitos de las leyes, regulaciones y estándares alimentarias de Egipto.

### Licencia de importación de alimentos

Los importadores de alimentos en Egipto deberán obtener una Licencia de la NFSA que cumpla con las regulaciones sobre Importación de alimentos a Egipto. Las compañías con Licencias serán clasificadas en la página web de la NFSA dentro de la "Lista blanca".

Leyes, regulaciones y estándares de seguridad alimentaria

Los productos deberán cumplir con los estándares egipcios publicados por la Organización Egipcia de Normalización (EOS por sus siglas en inglés). Si no existiese una norma egipcia que regule un producto, se buscará cumplimiento con estándares internacionales como las normas ISO o Codex Alimentarius.

Requisitos de marcado y etiquetado

Las guías de etiquetado para productos alimentarios deberán cumplir con el estándar egipcio ES 1546 y éste será aplicable para

todos los productos alimenticios.

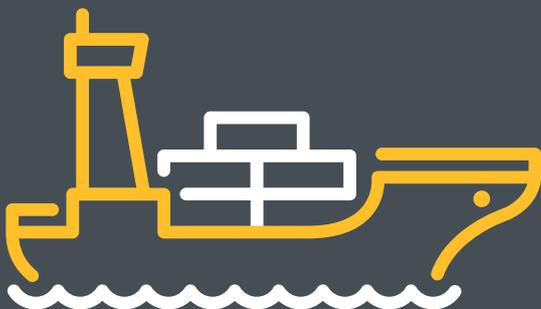
Toda información de etiquetado y marcado, de estar escrito en alguna lengua extranjera como inglés, deberá estar escrito en árabe también.

### Etiquetado y certificación Halal

- Si el producto es carne o pollo, la siguiente leyenda debe incluirse: "sacrificado según el ritual islámico" o "Sacrificio Halal"
- El exportador deberá obtener un certificado Halal o "Certificado de sacrificio islámico" que compruebe que los animales fueron sacrificados según los requisitos religiosos del islam.

Requisitos de periodos de conservación

El periodo de caducidad para productos alimentarios deberá cumplir con el estándar egipcio ES 2613-1. Los productos que lleguen a los puertos/ fronteras egipcias deberán cumplir con el mínimo de vida útil.



2

Proceso de  
Certificación



# PROCESO DE CERTIFICACIÓN

## ETAPAS DE CERTIFICACIÓN DE CONSIGNAS ALIMENTARIAS

Exportador/ importador contacta a la oficina de Intertek

Revisión de aplicación, (Formato RFC) de solicitud para obtención de Col, Registro Inlight

De ser aplicable: Inspección de consignas, supervisión de la carga de contenedores, muestreo y sellado de contenedores

\* De ser aplicable, se harán pruebas a muestras de los productos

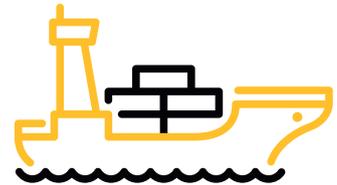
Intertek revisa los reportes

Emisión del Col (Certificado de Inspección) Registro en Inlight

\*Los registrados en Inlight aprovecharán la reducida o selecta intervención durante el proceso de certificación de cargamentos.

## El registro Inlight

Les permite a los exportadores beneficiarse de la certificación fast-track para su consigna en el país de origen. Esta plataforma online, propiedad intelectual de Intertek, llamada "Inlight" permite una evaluación de riesgo de la cadena de suministro y un registro del aplicante y su cadena de suministro más dinámica. Basado en la Evaluación de Riesgo, el exportador será clasificado como de riesgo crítico, alto riesgo, medio o bajo riesgo con los códigos de color correspondientes (Rojo, ámbar, amarillo y verde respectivamente). El nivel de intervención en la verificación de cumplimiento que se aplique a la consigna del producto bajo la certificación será sujeto a la categorización del riesgo del exportador. El resultado de la verificación de cumplimiento de la consigna jugará un rol esencial en la conservación del riesgo del exportador.



3

Tarifas



El detalle de la tarifa por Col se describe a continuación



SN	VALOR FOB DE LA CONSIGNA (USD)	TARIFA (USD)
1	0 a USD 60,000	600
2	USD 60,001 - 100,000	800
3	USD 100,001 - 200,000	1,500
4	USD 200,001 - 500,000	2,500
5	USD 500,001 y superior	3,500

#### NOTAS:

- Los exportadores que apliquen para la obtención de un Col son responsables por el pago de la tarifa de servicios de certificación de la consigna del producto a Intertek.
- Las tarifas de certificación descritas no incluyen las tarifas de pruebas de producto y muestreo, sellado de contenedor, registro Inlight y verificación de la cadena de suministro. Estas tarifas se cotizarán por separado según Intertek considere que sean necesarias estas certificaciones para el establecimiento del cumplimiento.

#### PARA MÁS INFORMACIÓN

 [web.iao-mex@intertek.com](mailto:web.iao-mex@intertek.com)

 +52 55 5998 0900

 <https://www.intertek.com.mx/programa-evaluacion-conformidad/>

#### Clave

#### NFSA

Autoridad Nacional de Seguridad Alimentaria

#### RFC

Solicitud de Certificado de Inspección

#### COI

Certificado de Inspección

# 4

Contacto